



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

## AUTO

*Bogotá, D. C., 14 de diciembre de 2001*

*Suspéndase los términos de las acciones y sanciones disciplinarias y las demás actuaciones administrativas en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, durante el período de vacaciones colectivas, así:*

- ✓ *De diciembre 24 de 2001 a enero 18 de 2002, para Empleados Públicos del Nivel Nacional y de las Sedes de Bogotá, Medellín, Manizales, Palmira, Arauca, Leticia y San Andrés.*
- ✓ *De diciembre 24 de 2001 a enero 16 de 2002, para Personal Docente de las Sedes de Bogotá, Medellín, Manizales, Palmira, Arauca, Leticia y San Andrés.*
- ✓ *De diciembre 24 de 2001 a enero 25 de 2002, para los Trabajadores Oficiales en las Sedes de Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira.*

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*BAM*

**VÍCTOR MANUEL MONCAYO CRUZ**

*Rector General*